



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL-VALORACIÓN PSICOLÓGICA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 19, 20, 21, 26, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y 3 FRACCIÓN II, 12, 15, 20, 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Instituto Queretano de las Mujeres, Organismo Público Descentralizado con domicilio en Calle Mariano Reyes Número 17, Colonia Centro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, con código postal 76000; es responsable del tratamiento de los datos personales identificables y sensibles que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban y finalidad:

Los datos personales identificables y sensibles recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el formato de Valoración Psicológica implementado por la Unidad de Atención Psicojurídica del Instituto Queretano de las Mujeres en el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro, Centro de Atención Externa (CAE) y Módulos de Atención Psicojurídica del IQM ubicados en los 18 municipios de la Entidad y serán utilizados para actividades relacionadas con el servicio de atención psicológica y en su caso, derivación, así como para la realización de estadísticas y elaboración de informes relacionadas con el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

Nombre completo, edad, domicilio, teléfono, información educativa, información de salud, familiar y firma autógrafa.

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

El Instituto Queretano de las Mujeres da tratamiento a los datos personales antes señalados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 68 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 3 fracción II, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 11, 12, 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y los artículos 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Derechos ARCO:

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué se utilizarán y las condiciones del uso que se les da (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene con lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO, al tratamiento de los datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Instituto Queretano de las Mujeres, ubicada en la Calle en Calle Mariano Reyes Número 17, Colonia Centro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, con código postal 76000, teléfono (442) 2153404 extensión 104, correo electrónico bzepeda@queretaro.gob.mx.

Transferencia de datos personales:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad:

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, El Instituto Queretano de las Mujeres se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través de su sitio electrónico. No obstante, a lo anterior, se pondrá a su disposición un Aviso de Privacidad específico; lo anterior, atendiendo a la naturaleza del servicio del que se trate.